

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTOLLANO

EDICTO

Por doña Elisa Estudillo Durán se ha solicitado licencia municipal de apertura de explotación de ganado ovino en la parcela 268 del polígono 2 del término municipal de Puertollano.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, pudiendo formularse alegaciones en el plazo de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante esta Alcaldía.

Puertollano, a 6 de febrero de 2019.- La Alcaldesa, María Teresa Fernández Molina.

Anuncio número 412

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>